



La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se compromete públicamente con la Calidad entendida como responsabilidad social. La Calidad se ejercita desarrollando una cultura de seguimiento y evaluación, tanto interna como externa. Incorpora la transparencia y participación de los diferentes grupos de interés; garantiza la mejora y la revisión continua para ser una institución pública de referencia local, autonómica e internacional en el campo de las Ciencias Sociales. Esta estrategia asume, finalmente, la necesaria progresión hacia la convergencia, de acuerdo a unos estándares compartidos en el Espacio Europeo de la Educación Superior, con el resto de universidades europeas. Esta estrategia y sus actuaciones necesitan de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) que persiga la eficacia global del conjunto de la misma e implique a todas las personas usuarias internas y externas, responsables y equipos de dirección.

La misión de la Facultad de Ciencias Sociales es situarse, entre 2023 y 2026, como Centro de referencia para una formación e investigación de calidad, con una clara apuesta por el fomento de la cultura del compromiso con la sociedad, el emprendimiento, la innovación, la internacionalización, el aprendizaje activo y la interacción con agentes e instituciones, favoreciendo la inserción laboral y continuo reciclaje profesional de nuestro alumnado, así como el desarrollo y la transformación social de nuestro entorno, la prevención de la intolerancia y la discriminación del estudiantado y de su personal, así como la atención a la equidad, diversidad e igualdad de género.

Asimismo, la Política de Calidad de la Facultad integra la promoción del comportamiento ético, la toma de decisiones responsables y, la sensibilidad y compromiso con la inclusión social, la igualdad de género, los Derechos Humanos, la sostenibilidad y el medioambiente. A este respecto, la Facultad hace especial hincapié en respaldar la política institucional de gestión integral de riesgos y desastres y de adaptación al cambio climático, mediante la colaboración e incentivación de acciones y simulacros de evacuación del personal del centro ante eventos extremos, y de las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética y fomentar la movilidad sostenible para la reducción de la huella de carbono.

La Política de Calidad integra la defensa de la libertad académica, el comportamiento ético y la lucha contra el fraude académico entre los principios básicos de la actividad y marco de cultura institucional de la Facultad de Ciencias Sociales.

Estos son los puntos de referencia de la formación de futuras y futuros profesionales vinculados con el bien común y una ética pública compartida, el crecimiento sostenible y el desarrollo humano; mejorando la contribución al conocimiento desde la adecuada interacción en el contexto de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Por tanto, el objetivo principal de la Política de Calidad de nuestra Facultad es que las personas egresadas sean capaces de gestionar los complejos retos a los que se enfrentan la sociedad del siglo XXI desde el ámbito de las Ciencias Sociales. Como indicador general para la evaluación y seguimiento de esta política de calidad, en el periodo indicado, se establece el mantenimiento de la vigencia de las acreditaciones institucionales correspondientes. Dicha política se fundamenta en las siguientes premisas:

OBJETIVOS DE CALIDAD:

1. Desarrollar el SAIC como medio para evaluar periódicamente los procesos de evaluación y gestión de la calidad de todas las titulaciones.

Código Seguro De Verificación	wKd2qSS7aTdaXx060KeKTg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wKd2qSS7aTdaXx060KeKTg==	Página	1/2





2. Mantener actualizada la información pública de la web del Centro.
3. Fomentar la innovación docente y la participación del profesorado del Centro en vista de ofrecer al alumnado una docencia de mayor calidad.
4. Reforzar la coordinación horizontal y vertical de las titulaciones que ofrece el centro.
5. Fomentar la equidad, diversidad e igualdad de género en el Centro, haciendo partícipe en el proceso a los diferentes actores que participan en la comunidad universitaria.
6. Favorecer la inclusión de personas con diversidad funcional y alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
7. Promover la implicación y participación del alumnado en las actividades que se desarrollen en el Centro de cara a la mejora de la calidad de la docencia universitaria, y en la gestión del Centro.
8. Implementar el Plan de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Sociales, con el seguimiento y actuaciones de mejora del Plan de bilingüismo del Centro.
9. Organizar y participar en eventos dirigidos a la inserción laboral y a la formación complementaria del estudiantado de las titulaciones del Centro.
10. Favorecer eventos de conexión de la Facultad y los ámbitos profesionales.
11. Difundir resultados de ejecución de actuaciones con indicadores clave de confianza y actualidad para mayor conocimiento interno y externo de la Facultad a la comunidad universitaria y a la sociedad.
12. Publicitar información sobre el fraude académico y sus consecuencias de acuerdo a la normativa de la Universidad Pablo de Olavide.
13. Identificar en los informes relativos al Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones, todos los mensajes relativos a situaciones de intolerancia y discriminación del estudiantado y personal de la Facultad de Ciencias Sociales.
14. Garantizar la gestión y funcionamiento del Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales (FCSLab) como un espacio para el aprendizaje activo, la transferencia, la participación y la transformación, al servicio de toda la comunidad educativa del Centro.
15. Participar activamente y publicitar las acciones y simulacros de respuesta ante eventos catastróficos.
16. Publicitar e incentivar el uso del ahorro energético, el transporte público y el transporte sostenible al Campus.

Código Seguro De Verificación	wKd2qSS7aTdaXx060KeKTg==	Fecha	10/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wKd2qSS7aTdaXx060KeKTg==	Página	2/2

